

RESOLUCIO N° 172/70.-

EXP. N° 8124/56 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1970.-

**Considerando:**

Que las actuaciones de Superintendencia N° 8.124/956 dan cuenta de las gestiones realizadas tiempo atrás / para la construcción y colocación de las puertas de hierro correspondientes a las entradas del Palacio de Justicia sobre la calle / Talcahuano.-

Que tales gestiones se dispusieron atendiendo a la necesidad de la obra no solo por razones estética / sino particularmente de seguridad no habiéndosela concretado en su oportunidad por insuficiencia de créditos, motivo éste que en la / actualidad no subsiste.-

Que a fs. 34 de dichas actuaciones obran los planos y diseños de las referidas puertas, las cuales como se señaló a fs. 29- guardan armonía con las puertas ya existentes en las entradas principales del Palacio en las calles Lavalle y Tucumán.-

Por ello, se resuelve encomendar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ejecución de las tres // puertas según los planos obrantes a fs. 34, previa actualización / del presupuesto estimativo de fs. 29 formulado en el año 1960; obra a realizarse con arreglo al convenio celebrado con la mencionada Secretaría de Estado el 4 de marzo de 1969.-

Regístrese y a sus efectos y con recomendación de preferente despacho, pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

EDUARDO L. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

